UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica. meet.google.com/kjj-kohj-hgm meet.google.com/bfo-eojd-ejz			**ACTA**	**11**
FECHA	Julio 27 y 30 de 2021	**HORA INICIO**	6:00 a.m. 2:00 p.m.	**HORA FIN**	1:00 p.m. 4:25 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SI**	**NO**
Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	**X**	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del presidente de la República	**X**	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	**X**	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	**X**	
Lombardo Rodríguez López	Ex Rector universitario	**X**	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del sector productivo.	**X**	
Ana Isabel Mora Bautista	Representante Directivas Académicas	**X**	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	**X**	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	**X**	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	**X**	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	**X**	

OBJETIVO
Analizar y desarrollar el Orden del día correspondiente a la sesión del 27 y 30 de julio de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe a cargo de la Rectora.

3.1. Informe del Proyecto Nueva sede - Planta física.
3.2. Informe estado Situación Irregular Estudiantes.
3.3. Informe avance en el proceso de Acreditación Institucional.
3.4. Proyección segundo período académico 2021, opciones de alternancia virtualidad y presencialidad – medidas de bioseguridad.
3.5. Informe avance del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025.
3.6. Informe avance financiero y administrativo.
3.7. Informe sobre Agenda Estratégica.

4. Estudio aprobación del proyecto de acuerdo "por el cual se expide el reglamento único disciplinario estudiantil".
5. Estudio y análisis del proyecto de acuerdo "por el cual se expide el Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"
6. Proposiciones y varios.

- Derecho de Petición Asounicol sobre Estatuto Docente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

La Secretaria del Consejo, doctora Sandra Yuliet Moncada, verificó el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Aprobación del orden del día.

El doctor Lombardo Rodríguez, propuso la modificación del orden del día de la siguiente manera:

3.1. Informe proyecto nueva sede.
3.2 Informe del estado debido a la Situación Irregular Estudiantes en los predios de la Universidad.
3.3. Informe de avance del proceso de Acreditación Institucional.
3.4. Proyección del segundo período académico 2021, opciones de alternancia, virtualidad y presencialidad – medidas de bioseguridad.
3.5. Informe de avance del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025.
3.6. Informe de avance financiero y administrativo.
3.7. Agenda Estratégica.

Sugirió también que se elimine del numeral 3.3. el Reglamento Único Disciplinario y sea tratado únicamente en el punto 4 de la sesión.

Así mismo, el doctor Rodríguez López señaló que los temas sobre Estatutos son densos para su estudio y aprobación, por lo cual sería pertinente tratarlos en una única sesión.

El doctor Marco Antonio Pinzón intervino en el sentido de precisar la importancia de tratar todos los temas sobre el informe rectoral; así mismo, propuso organizar mínimo dos sesiones al mes con el fin de no perder de vista los temas a tratar y en una única sesión podría ser el tema del Estatuto Docente.

El doctor Nelson Rodríguez, solicitó una sesión única para tratar el tema sobre Estatuto Docente, teniendo en cuenta la densidad del documento e importancia del tema.

El orden del día con las modificaciones propuestas fue aprobado con 7 votos a favor, en el presente punto no votaron la doctora Edna Pulido ni la doctora Nancy Solano de Jinete, quienes se incorporaron posteriormente a la sesión.

La Secretaria del Consejo manifestó que para la presente sesión están invitados, el Dr. Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Vicerrector Administrativo (e); la Dra. Yaira Londoño Bermúdez, Gerente Planta Física, y la Dra. Maricela Botero, Jefe de Autoevaluación y Acreditación. La autorización para que las personas mencionadas estuvieran presentes en el punto pertinente del Orden del día fue aprobada por la mayoría de los miembros del Consejo Superior. El doctor Lombardo Rodríguez se abstuvo de votar.

3. Informe a cargo de la Rectora.

3.1. Informe del Proyecto Nueva sede - Planta física

La Doctora María Ruth Hernández, Rectora de la Universidad, tomó la palabra solicitando a la doctora Sandra Moncada, Secretaria del Consejo el apoyo con la metodología aprobada a su llegada al cargo como Rectora, en el sentido de recibir el acompañamiento durante la sesión del Consejo de cada una de las personas líderes de los procesos, por lo cual solicitó el ingreso de la doctora Yaira Londoño, Gerente de Planta Física, para la presentación del punto.

En este mismo sentido indicó que acata las observaciones del Honorable Consejo Superior en cuanto a los temas a tratar, resaltando que se colocan a consideración del Consejo estos puntos específicos puesto que son de suma importancia tratarlos cuanto antes en el cuerpo colegiado y respetuosa del tiempo entiende que si no se debaten en el momento entiende que en posterior sesión se podrán debatir.

Una vez señalado lo anterior, la señora Rectora expresó que una vez llevadas a cabo algunas reuniones con CISA, y con la precisión de la diferencia de las áreas de 1.000 metros correspondientes al avalúo entre lo que revisó CISA y lo que revisó la Gerente del proyecto se hizo el alcance a CISA, se realizó reunión con ellos para recibir precisiones sobre el tema, la Rectoría solicitó dar alcance al informe que se había dado al Consejo Superior Universitario y en este sentido precisar la diferencia de áreas la cual ya no corresponde a 1.000 metros sino a 1.400 metros, en ese sentido también, se realizó la observación en compañía de la Oficina Jurídica sobre qué pasa entonces con el avalúo el cual pasaría a ser de $26.000 millones de pesos, por ende se procede a explicar al detalle estos aspectos por parte de la Ingeniera Yaira Londoño.

La Ingeniera Yaira Londoño realizó la presentación sobre la reunión que se tuvo con los dueños del predio de Usaquén, informando las siguientes conclusiones a las cuales se llegó:

- Frente a la armonización de áreas de los 4 predios, los propietarios manifiestan que venderían el inmueble como cuerpo cierto.
- Liquidación de la Fiducia que tienen constituida en uno de los predios, los propietarios informaron que en el momento que se firme una promesa de compra venta inmediatamente hace el levantamiento de la fiducia y a partir de ese momento son 20 a 30 días hábiles calendario.
- Trámite de viabilidad de implantación y/o plan de regularización, el cual debe ser realizado por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Resultados del plan de ordenamiento territorial.
- Entrega material del inmueble.

Sobre el informe presentado se deja la presentación del caso y los soportes anexos como parte integral de esta Acta.

Al respecto el consejero Lombardo Rodríguez, Representante de los Exrectores, manifestó su inquietud sobre la viabilidad de los predios para los cuales se ha tenido como referencia el uso del suelo y están sujetos al POT, el cual ha tenido muchos inconvenientes en el Concejo de Bogotá. Aun así, es necesario tomar decisiones con las incertidumbres que se presentan. En segundo lugar, expresó inquietud acerca de la razón por la cual la firma CISA recomendó inicialmente el predio de Usaquén como viable, concepto sobre el cual el Consejo Superior Universitario adoptó una posición y ahora CISA cambia su concepto. Dijo que la percepción, luego de escuchar el informe, es que no se ha avanzado y que hay incertidumbre sobre el proyecto Nueva Sede de la Universidad. Afirmó que en este sentido es preciso solicitar un concepto jurídico al Instituto Geográfico Agustín Codazzi lo cual no se ha hecho. Preguntó sobre cuáles son las alternativas de solución que plantea la administración de la Universidad, cuál es el cronograma de gestión del proyecto ya que no se tiene información sobre la línea de tiempo y viabilidad del mismo y los impactos que tiene el POT sobre el proyecto.

La Dra. María Ruth Hernández, apuntó estar de acuerdo con las precisiones del doctor Lombardo Rodríguez, dijo que la administración ha sido muy responsable en la documentación de todas las observaciones encontradas tanto para Usaquén y cada una de las instancias correspondientes. Es preocupante para la actual administración, pero se ha actuado jurídicamente responsable en ese sentido, blindando todas las decisiones a tomar con el fin de evitar consecuencias jurídicas por no hacer todo de manera garante. Se debe considerar el POT puesto que afecta cualquier predio en la ciudad, entonces es una situación que implica o puede significar riesgo, esto conlleva a decidir si también es necesario evaluar predios fuera de Bogotá D.C.

Al respecto, el doctor Marco Antonio Pinzón anotó la preocupación por el avalúo presentado por la firma CISA puesto que los mismos debieron realizar los estudios correspondientes para poder conceptuar la viabilidad de los predios. Por eso no se entiende, por qué se da la diferencia en las áreas del predio y solicitó una reunión con CISA con el fin de que expliquen los cambios presentados desde el punto de vista técnico, los cambios presentados entre uno y otro de los avalúos y planimetrías. En el caso del uso del suelo dice que el predio en cuestión tiene un uso dotacional y metropolitano y en la comisión que se revisó con apoyo del área encargada el uso del suelo en los tres predios aprobados Usaquén, UDCA y Bayer era viable; en cuanto al POT si se radica la solicitud antes de presentarse un cambio en el mismo por otra administración de la ciudad aplica lo que diga el POT actual. Sobre las diferencias de áreas, es necesario saber, si ellas son a favor o en contra de la Universidad; por catastro se pueden armonizar y eso es una gestión entre la Universidad y los dueños de los predios. Al analizar la opción de revisar otros predios la Universidad debe conocer por qué los ya autorizados no cumplen y tener en cuenta los costos que implican los avalúos; mi recomendación es que se revisen los tres predios a los cuales dio viabilidad el Consejo Superior Universitario y se dé solución a los inconvenientes presentados con las precisiones por parte de CISA.

El doctor Lombardo Rodríguez apoyó la solicitud de que CISA se presente en sesión del Consejo Superior y pregunta si existe alguna póliza de cumplimiento por parte de la mencionada firma. Solicitó a la doctora Yaira Londoño, Gerente de Planta Física, preparar un mapa de riesgos de escenario múltiple con el fin de esclarecer los riesgos a los que se enfrenta la Universidad en la adquisición de los predios, con el fin de que el Consejo Superior analice si debe flexibilizar las condiciones para adquirir el terreno.

Al respecto, la doctora Yaira Londoño señaló que se solicitará una reunión con CISA con el fin de hacer los cuestionamientos que son muy válidos. En cuanto al predio Bayer, se hizo un avalúo este año arrojando un valor de 34.000 millones de pesos; con el informe previo que se ha entregado por parte de CISA, el avalúo por parte de castrato es de 29.000 millones de pesos. Por otra parte, en relación a la sugerencia del mapa de riesgos se está esperando el resultado del informe del predio Bayer para poder tener dos escenarios y visualizar tanto Usaquén y Bayer en el mapa de riesgos. En relación con el cronograma, efectivamente se hizo una presentación a partir de la adquisición del predio en donde se pondrá en marcha el cronograma planteado, sin embargo, se va a actualizar y volver a presentar una vez se tenga el informe de Bayer.

La doctora Raquel Díaz, reiteró que es prioridad para la Universidad salir adelante con este tema acotando el riesgo que implica el tiempo y manifestó la importancia de que CISA participe en el Consejo Superior y explique las razones sobre la diferencia en los avalúos; solicitó a la Rectora, diseñar la ruta a seguir con el fin de avanzar y adquirir el predio, presentar al Consejo el mapa de riesgos y así mismo que la reunión en mención se dé lo antes posible.

Para finalizar, el consejero Nelson Murcia, puntualizó que CISA ya ha presentado imprecisiones por lo cual propuso la idea de buscar otras entidades alternas de evaluadores ya que se había optado por ellos debido a su experiencia en el sector público, pero en vista de las situaciones presentadas es necesario que se analice la opción y haya responsables sobre estos errores, lo segundo a proponer es reevaluar los criterios de la compra del predio puesto que hay factores que han incidido en ello como el área teniendo en cuenta las alternativas que se puedan cumplir y revisar hasta dónde se pueden flexibilizar dichos criterios.

Por su parte el doctor Pablo César Cajamarca, apuntó estar de acuerdo con las anteriores intervenciones, también la importancia de comprar un lote fuera de la región metropolitana con el fin de poder viabilizar el proyecto nueva sede.

Con base en lo anterior, la Presidente, Doctora Raquel Díaz, declaró suspendida la sesión para continuarla en 30 de julio de 2021 con la asistencia de la firma CISA y tener la claridad y precisión necesarias para continuar deliberando sobre la adquisición de un predio para la Nueva Sede de la Universidad y cumplimiento de la correspondiente sentencia judicial.

El punto se retomó el viernes 30 de julio de 2021. La Secretaria del Consejo que había quórum para deliberar reiniciando la sesión a las 2:28 p.m.

El Consejo Superior autorizó el ingreso de la representación de CISA, el doctor José Solano, Representante Técnico y el doctor Julián Hernández, Representante Jurídico de la firma.

La doctora Raquel Díaz, preguntó sobre los motivos que llevaron a CISA a recomendar la viabilidad del predio de la calle 173 denominado Usaquén, a lo cual el ingeniero José Solano, informó que sobre el predio de la calle 173 con séptima en los documentos técnicos que se suministraron a la Universidad se presentaron las recomendaciones frente a la adquisición o comercialización del inmueble, una de ellas en referencia a la diferencia de área y otras de tipo jurídico, lo mismo, que como tal no limita la comercialización de los inmuebles, no obstante, se denota cualquier tipo de saneamiento que se deba hacer tratándose de una inversión como la que va a realizar la Universidad.

En este sentido informó que Central de Inversiones, unge como facilitador garantizando que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca frente a la inversión que está haciendo conozca todas las condiciones técnicas y jurídicas del inmueble para que sean evaluados y la universidad pueda exigirles a los propietarios el saneamiento y las condiciones que se puedan evidenciar, toda vez que los entes de control siempre vigilan estas adquisiciones que cualquier entidad el estado desarrolle.

Las condiciones se informaron a la Universidad plasmadas en los documentos técnicos ya entregados, el doctor José Solano, puso en contexto sobre las anteriores negociaciones dadas por la Universidad sobre el predio Usaquén, acotando que a finales del año 2020 se evidencio el posible acercamiento frente a nuevos valores para la negociación, ya que los propietarios tenían un nuevo avalúo que estaba en disyuntiva con el anterior, producto de ello se analizó siempre frente a los valores y no a las condiciones técnicas y jurídicas provenientes de ello, aun así, se estipuló que los inmuebles debían entregarse debidamente saneados.

Producto de las inquietudes que se generaron desde el año anterior, se han hecho las respectivas claridades a Yaira Londoño, Gerente del Proyecto, Por su parte Central de Inversiones ha contestado frente al asunto, el último informe por parte de CISA se mandó a ajustar de acuerdo a la solicitud de la Universidad, en este sentido, el doctor Oscar Julián Hernández, aportó que en los informes se dio la posibilidad de asumir el ajuste en cuanto al valor, no quiere decir que el negocio no sea viable desde el punto de vista jurídico sino que al momento de concretar el negocio debería estar realizado con las áreas que representan el folio de matrícula lo cual es necesario frente a cualquier ente de control, no ha dejado de ser viable la compra en el sentido que no hay una condición en este momento que indique que no se puede comercializar el inmueble sino que al momento de llegar a un acuerdo, la valoración debe estar sustentada en las áreas contenidas en el folio de matrícula.

Explicando así que la diferencia de las áreas impacta en el valor y en el caso de no querer esa incidencia en el valor se recalca la recomendación que era ajustar las áreas jurídicamente y realizar una transacción con ellas ya saneadas.

Por su parte la Ingeniera Yaira Londoño informó que para la administración como para CISA, el predio de la calle 173 debe surtir un saneamiento y de allí surgir una negociación, por tal motivo hay que realizar la armonización de las áreas y de allí es lo que se tendrá que pagar a los propietarios.

El doctor Lombardo Rodríguez, anotó que requiere claridad sobre los siguientes puntos:

¿En su concepto es viable el negocio y la compra del predio de Usaquén, ubicado en la calle 173 con carrera séptima? ¿Cuáles son las responsabilidades en cuanto a la viabilidad del negocio?, ¿Existe póliza de cumplimiento del Contrato con CISA? Dados los montos de los que se trata, ¿cuántos y cuáles son los asuntos subsanables que había en un comienzo? ¿Cuál es el estado actual de los mismos? ¿La diferencia de valores, en concepto de CISA, está subsanada?, Si los inmuebles deben estar totalmente saneados, ¿a qué hace referencia la palabra totalmente? ¿A qué se refiere la compra sobre cuerpo cierto? ¿Hay condiciones de no compra actualmente?

El doctor Solano en pro de responder a los interrogantes manifestó que no conocía claramente el objeto de la reunión. Sin embargo, CISA se encuentra alineado a las necesidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y de haber sabido, hubieran preparado el seguimiento correspondiente. Una vez dicho esto procedió a aclarar el objeto del contrato de la firma CISA con la Universidad, describiendo cada uno de los componentes del mismo y sus alcances mencionando que han cumplido en los diferentes aspectos demostrado en los diferentes documentos entregados a la Universidad y respondió que jurídicamente lo que impide comprar un mueble no contempla las diferencias de área, puesto que no sacan de comercialización al inmueble siempre y cuando se respete la tradición del mismo.

Acotó que CISA no evidenció ninguna particularidad que no haga viable la compra del inmueble, pero, el inmueble tiene unas particularidades que CISA tuvo que haber puesto en conocimiento de la Universidad socializado en diferentes documentos técnicos y espacios sobre 3 inmuebles que fueron Suba, Kennedy y Usaquén; una vez se tuvieron los avalúos de los inmuebles se fue a mesa de negociación la cual no fue posible por el valor del inmueble puesto que solicitaban por el predio de calle 173, 60 mil millones de pesos pero ellos no contaban con evaluó que soportara dicho valor, uno de los riesgos asociados identificados era la cantidad de dueños, una vez se hizo un avalúo por parte de los dueños se siguieron presentando diferencias en el valor.

En las condiciones planteadas posteriormente, se les dice a los dueños que deben entregar el inmueble totalmente saneado en donde CISA informa que existe una diferencia de áreas de los inmuebles y no se puede comprar algo en lo que no se tiene plena certeza de que es así, sobre todo si se trata de recibir cuerpo cierto se tiene que valorar y comprar lo que los títulos están diciendo, en este caso los títulos decían que hay 14.666 metros cuadrados que los propietarios podían transferir, por lo cual se les señaló a los dueños que el avalúo tenía un criterio de las áreas saneadas y por ello el valor de las áreas del avalúo tanto de los propietarios como de la Universidad ascendía a 15.000 metros cuadrados, pero si esa condición no es saneada simplemente se disminuye del valor propuesto y se eleva al valor comercial de lo efectuado en áreas.

La conclusión fue que se iba a solicitar al evaluador el ajuste de las áreas por ende sale una nueva cantidad de las mismas, que efectivamente el propietario puede transferir y está enmarcado en que los propietarios ahora quieren vender como cuerpo cierto y en ese caso como comprador se debe recibir saneado para realizar el negocio.

El doctor Lombardo Rodríguez, solicitó se aclare si la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como comprador acepta la figura del cuerpo cierto, lo que compraría sería el área jurídicamente demostrable, ¿es viable comprar el predio de la calle 173 como cuerpo cierto? Al respecto el doctor Julián Hernández, explicó los conceptos jurídicos referidos a compra por cabida real y compra por cuerpo cierto, aclarando que hoy en día a pesar de que se vaya a adquirir como cuerpo cierto el ejercicio tiene que partir del área que está contenida en el título, si hay más área ello tendría que ajustarse. El Ingeniero José Solano manifestó que el riesgo radica en el valor del metro cuadrado del terreno, por ende, se solicitó el ajuste en el avalúo.

Una vez explicados los aspectos técnicos y jurídicos que generaban inquietud, CISA emitió concepto de viabilidad a la compra del predio, pero subsanando las condiciones y aclara que condiciones de no compra actualmente no hay porque las características presentadas son subsanables, aun así, no es recomendable cerrar un negocio sin subsanar lo correspondiente.

La Ingeniera Yaira Londoño declaró que bajo el actual panorama de riesgo para la gerencia del proyecto no es viable la negociación hasta tanto no se subsanen las siguientes características:

- Se determine la incertidumbre jurídica en cuanto a tiempos y conciliación de áreas.
- Concepto de la Secretaría Distrital de Planeación sobre la incidencia del POT.
- Hasta que no se haga la solicitud de implantación del predio para determinar la viabilidad que se pueda funcionar como Universidad.

La doctora María Ruth Hernández, Rectora de la Universidad, anotó estar de acuerdo con la ingeniera Yaira Londoño y no considera viable la compra con las diferencias de área presentadas teniendo en cuenta las sugerencias del Juez sobre la compra del predio.

Una vez cumplido el propósito de los representantes de CISA se retiraron de la sesión. A continuación, los consejeros manifestaron lo siguiente:

La doctora María Ruth Hernández, informa al Consejo Superior Universitario el concepto sobre la compra el predio teniendo claro las competencias que corresponden dejando el informe y se superen las diferencias que se solicitaron, la administración no se compromete a firmar una negociación sin las validaciones técnicas y jurídicas correspondientes ajustando las áreas jurídicamente o el valor sea disminuido a las áreas que están planteando de 28.000 millones a 26.000 millones de pesos.

El consejero Nelson Murcia, Representante de los Estudiantes, manifestó que si bien es cierto que en el Estatuto se establecen unas directrices para que se lleve a cabo la compra, desde el 2018 que él hace parte del cuerpo colegiado ha evidenciado que el Consejo Superior Universitario ha mostrado el empeño en la adquisición del predio y no quisiera ser reiterativo pero siempre se ha tenido el acompañamiento de CISA, considerando que sin una negociación con los puntos claros no se pueden tomar decisiones; en la última decisión del Consejo que se determinó y aprobó fue dar vía a la negociación con estos predios, frente a la opción de compra o no compra la administración junto a CISA debe brindar las claridades para abordar una decisión ante un predio, mi recomendación es si no se tiene la claridad frente a lo que se está negociando con los conceptos técnicos, jurídicos o financieros no se puede tomar una decisión.

Por su parte el doctor Lombardo Rodríguez, expresó que según lo dicho por CISA el predio sigue siendo viable y que lo que se debe manejar es la voluntad de cumplir la sentencia que tiene ya 7 años y manifestó a la señora Rectora que por Ley el Consejo Superior Universitario tiene prohibido administrar. En ese entendido no puede decir compre el predio, esto corresponde al representante legal de la Universidad, con todas las implicaciones que ello tiene y si bien el literal i del Acuerdo 011 de 2000 establece unas competencias, el Consejo Superior Universitario, este está limitado a autorizar la adquisición. Por lo cual para la compra se trata de un trabajo en conjunto con la Rectoría y por ello el Consejo ha intervenido en todo el proceso.

Por su parte la doctora María Ruth Hernández, Rectora, informó que como administración y soportado por escrito la postura es que no es viable hasta que no se superen las condiciones requeridas por escrito a los dueños de Usaquén por parte de la Rectoría; una vez aclaren esas condiciones se puede volver a negociación, así mismo, solicitó a la Secretaria del Consejo solicitar el correspondiente concepto jurídico acerca de quién tiene la competencia de aprobación de la compra del predio, se brinde esa claridad específica y no tener diferencia conceptual al respecto.

Una vez aclarado lo anterior, se retiró de la sesión la Ingeniera Yaira Londoño.

El doctor Marco Antonio Pinzón informó que CISA precisó la viabilidad de la compra de los predios que el Consejo Superior Universitario autorizó que son Usaquén, UDCA y Bayer, y que tiene la viabilidad para realizar las negociaciones, que la doctora María Ruth Hernández solicitó aclaración sobre las áreas y en esas condiciones los dueños del predio manifestaron que las entregarían saneadas; que las diferencias son a favor de la Universidad por cuanto ellos están dispuestos al saneamiento y hacer la entrega. Por lo cual, no hay razón que impida continuar la negociación según a lo que ellos se comprometan, en este sentido, dijo, la señora Rectora debe continuar la gestión con el fin de poder llevar a cabo una negociación sobre alguno de los tres predios autorizados.

Manifestado lo anterior se dio por finalizado el punto por parte de la Dra. Raquel Díaz, Presidente del Consejo.

En cuanto al tema de agenda estratégica, la doctora Raquel Díaz solicitó a los consejeros revisar la propuesta para ser analizada el día 4 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria.

3.2. Informe estado Situación Irregular Estudiantes.

La doctora María Ruth Hernández, Rectora, presentó un informe general sobre la situación presentada del 8 al 21 de julio de 2021, sobre el ingreso de estudiantes a la Universidad, manifestando que una vez ocurrieron las vías de hecho se presentó el acompañamiento de los Vicerrectores de la Universidad y el acompañamiento de instancias competentes como la Personería entre otras. Desde primer momento se abrió la puerta al diálogo y atendiendo los protocolos y garantías para ambas partes, se escuchó a los estudiantes con el fin de conocer cuáles eran sus peticiones y al día siguiente se recibió un pliego por parte de ellos, en el cual solicitaban unas reuniones, es así que se llevaron a cabo con miembros directivos, y el día 14 de julio directamente la Rectoría con ellos estableciendo las condiciones y garantías de cómo se iba a llevar a cabo las reuniones, en que marco se podrían declarar como acierto o desacierto lo contenido en el pliego, de manera respetuosa, de lo cual hay un registro fotográfico que se compartirá posteriormente, en este sentido luego de hacer todas las precisiones se realizaron las reuniones en las cuales de manera presencial y virtual estuvieron los miembros del Consejo Académico, escuchando a los jóvenes.

Hubo una interacción que no sumaban más de 10 estudiantes pero se deja clara la postura de escuchar mayorías o minorías por parte de la Universidad y hubo un trabajo armónico por parte de los estudiantes; la administración fue muy específica en cómo se iba a llevar a cabo el desarrollo de las solicitudes, en este sentido se emitieron los correspondientes comunicados por parte de las Directivas de la Universidad y ellos fueron receptivos emitiendo comunicados y también los emitidos por las Organizaciones Sindicales, siendo reiterativa de que no puede haber acceso de personas que no pertenecen a la Universidad y las consecuencias que ello implica.

Se les indicaron los protocolos de bioseguridad, los riesgos y ellos como grupo empezaron a atenderlo y a acatar lo solicitado, las Organizaciones Sindicales exigían que no hubiese personal ajeno a la Universidad, todo el tiempo hubo acompañamiento del Jefe de Seguridad de la Universidad, no hubo situaciones de conflicto al interior, así mismo, no se presentaron reportes de situaciones irregulares en cuanto al comportamiento de los jóvenes al interior de la Universidad.

Se emitieron correos electrónicos, comunicados y comunicaciones que están soportados en el informe y de manera ejecutiva se presenta y hace parte integral de la presente Acta.

En conclusión, este trabajo de diálogo con los estudiantes sirvió para resolver las dudas y en su mayoría pudieron ser resueltas, evidenciando una falta de información por parte de ellos, así mismo, hubo acuerdos y desacuerdos, los puntos relevantes se trataron fueron acceso a la sede y alternancia, tema de género, temas sobre inducción, tema sobre matrícula cero, análisis de conformación de las mesas de trabajo para la formulación del presupuesto, sede de la Universidad, en donde se concluyó que se deben garantizar las condiciones para el retorno progresivo gradual lo cual se va a desarrollar más adelante en el punto correspondiente.

La doctora Raquel Díaz, Presidente del Consejo agradeció el informe presentado por la Rectora y la permanente comunicación por medio del chat sobre la situación presentada.

El consejero Nelson Murcia, agradeció el informe y manifestó que sabe, por su conocimiento, que algunas de las personas que ingresaron a la Universidad son egresados de la Universidad, manifestó que este grupo de personas ha tomado los espacios de manera intransigente no solamente al ingresar a la Universidad sino también en sus asambleas promoviendo propuestas que no son el sentir de la generalidad de los estudiantes; la intencionalidad del grupo era mantener la Universidad en una situación de paro, cosa que no aplica y en el contexto que la Universidad se finalizó el semestre académico en una atipicidad, entonces este grupo de estudiantes que no superó 20 estudiantes y empujan a los otros estudiantes a pasar estos pliegos petitorios, pues por esta razón yo cedí en un momento dado después de escucharlo, entendí que no iba a poder trabajar con ellos, en ese momento se dio una fractura en la Representación de los Estudiantes con lo que ellos denominan movimiento Estudiantil, quienes atacan a la representación, razón por la cual no se presentó a la Universidad y pide disculpas por su ausencia en dichas reuniones pero debido a la forma de

proceder no se encuentra de acuerdo con la manera que ha actuado este grupo estudiantil, así mismo, pide disculpas por los demás representantes.

Por otro lado, el Doctor Lombardo Rodríguez, manifestó su preocupación por la situación presentada teniendo en cuenta que no se debería poder invadir el predio privado o público, y solicitó a la Rectoría aclarar, si días antes había información de esta posibilidad de vía de hecho, qué actividades de prevención y seguridad se tomaron para evitarlo. Citó la manifestación de la doctora Ana Isabel Mora Bautista, que escribió por el chat el Consejo superior que se deben fortalecer los canales de comunicación con el grupo de estudiantes y se extendió la invitación para que los Jóvenes del Movimiento Estudiantil formen parte de los grupos de representación una vez se emitan las convocatorias. Preguntó, si la Universidad no tiene ya los elementos para que los estudiantes participen en las elecciones por la vía institucional, manifestando que la Universidad no debería tomar decisiones sobre la base de las vías de hecho. Preguntó si las exigencias manifestadas en el pliego de los estudiantes que se tomaron las instalaciones sólo se podían hacer por medio de la toma de la Universidad.

Así mismo, el doctor Rodríguez López manifestó que este tipo de situaciones son del resorte de la administración y se debe preguntar a la empresa de vigilancia qué responsabilidades tuvo en la ocurrencia del hecho. La doctora Ana Isabel Mora Bautista, aclaró que a lo que se invitó al movimiento estudiantil es a formar parte, postulándose cuando se den los procesos de elección de los miembros de los diferentes órganos colegiados que tiene la Universidad, en segundo lugar la Universidad desde el Modelo Pedagógico Institucional, manejó el hecho por las vías del diálogo con el Movimiento Estudiantil UCMC Resiste, como administración se fue muy enfáticos en las reuniones presenciales y virtuales, lo cual se dará a conocer posteriormente puesto que requiere revisión y análisis de la parte académica y administrativa, resaltar que aunque no se tiene la experiencia como otras Universidades en estas vías de hecho, se pudo actuar con el acompañamiento de las entidades necesarias y atender esta situación, muy respetuosos de estas comunicaciones tanto las oficiales o no oficiales se da la garantía de escuchar a todos y una gran conclusión es la necesidad de mejorar la comunicación de los Representantes que están para que brinden la información a quienes representan, no se agotaron las vías con las autoridades puesto que se trata de los estudiantes y se dio la garantía de escucharlos, identificando que se debe mejorar.

La Dra. María Ruth Hernández, Rectora, precisó que nadie está de acuerdo con las vías de hecho que sucedieron, pero al presentarse las situaciones se deben atender de la mejor manera para poder solucionar, por medio del diálogo, precisando muchísimo la ética y los valores a los estudiantes que estaban allí, realizando toda la sensibilización necesaria y dejar claro que con quienes estaban conectadas y en el auditorio todos ellos eran estudiantes, hubo un día que ingresaron más de 100 personas pero en razón de ello se emitieron los correspondientes comunicados de la administración, enfática en resaltar que no se estaba permitiendo el ingreso a personal ajeno a la Universidad.

Se consultó sobre quienes participan en la representación e independientemente del pliego que ellos presentaban, se atendieron los puntos en donde la mayoría era aclarar información, se manejó con todos los protocolos activados con el fin de atender la situación por medio del diálogo y he sido muy respetuosa a estar atenta, cual es el canal de comunicación que cada consejero considera más efectivo para estar enterados sobre esta situación se procederá a atender la instrucción del máximo órgano de gobierno, teniendo en cuenta que la Rectora procedió a informar por medio de chat telefónico considerándolo importante en el manejo de la situación.

El doctor Lombardo Rodríguez manifestó que leyó en el informe de Rectoría que hubo 5 ejes de discusión que a su parecer no requerían la toma de la Universidad, y que allí hay algunos temas que generan preocupación como las mesas de trabajo con el Movimiento Estudiantil sobre el presupuesto de la Universidad.

Por su parte, la doctora Nancy Solano de Jinete, consideró que la situación que se dio que fueron vías de hecho, hay que tomar ciertas decisiones y las decisiones por parte de la Universidad me parecen fueron acertadas en relación a

que había que dialogar con ellos, para saber que requerían, recordando que hace aproximadamente 15 años hubo una toma y se procedió también atendiendo a las personas, cree que la forma no fue la mejor pero el deber ser no es lo que funciona, una vez se entró a dialogar con ellos, y partiendo de allí podemos decir que hay un hecho superado y en consecuencia se extingue prácticamente la acción penal de la que se hablaba anteriormente, al suceder esto no queda otra vía que el diálogo; ya tendremos tiempo de conversar con ellos que se puede cumplir y que no, otro punto a resaltar que la democracia es participativa y considera que se debe estar presto a escuchar a quienes se representa, ; en mi calidad de Representante de los Docentes estoy de acuerdo con el dialogo con los estudiantes para escuchar sus requerimientos, considerando al consejero Nelson Murcia, quien tiene derecho a preservar su integridad y pregunta a la señora Rectora qué es lo que pedían puntualmente del consejero Nelson Murcia.

Al respecto la Rectora manifiesta que piden la renuncia o la revocatoria del Consejero Nelson Murcia, y la administración fue enfática en reiterar la respuesta dada por la Secretaria General, en el sentido de que no hay normatividad al respecto que regule este tipo de situaciones, así como tampoco fundamentos de hecho y de derecho para su procedencia.

El doctor Nelson Rodríguez, apuntó que la toma fue por parte de una minoría y que el Gobierno Nacional tiene sustentado que no se debe dialogar bajo las vías de hecho, pero quiere destacar que la situación se dialogó y se subsanó, preguntando cuál es el sentir de la mayoría de los jóvenes para el año 2021 en el segundo periodo académico, asumiendo sobre el desarrollo académico, para que se pueda garantizar el normal desarrollo de las actividades tanto de pregrado como posgrado.

La Dra. Raquel Díaz, Presidenta del Consejo, resaltó a la administración la manera de enfrentar la situación manifestando que entiende que no por ello la administración está de acuerdo con las vías de hecho, pero tener el diálogo asertivo ha sido la opción correcta, manifestando la importancia de cómo se puede fortalecer la seguridad para que no se presenten estas situaciones, por ende solicita a la Rectoría presentar un proyecto de cómo se van a fortalecer las instalaciones para tranquilidad de todos porque así como entraron estudiantes podrían ser otras personas con otros intereses, revisar los protocolos que se manejan en estas situaciones y si se deben adaptar se haga con el fin de saber enfrentar este tipo de situaciones que se adapte a las necesidades propias, también informar de manera muy sintética al Consejo Superior Universitario las peticiones y lo acordado por cada una de ellas con el grupo de estudiantes.

Se cierra el punto por parte de la Dra. Raquel Díaz, presidenta del consejo.

3.3. Informe avance en el proceso de Acreditación Institucional.

Para la presentación del punto ingresó a la sesión la doctora Maricela Botero, Jefe de la oficina de Acreditación y Autoevaluación, quien expuso el avance del proceso de Acreditación Institucional, enunciando las actividades previas como se muestra en la siguiente diapositiva:

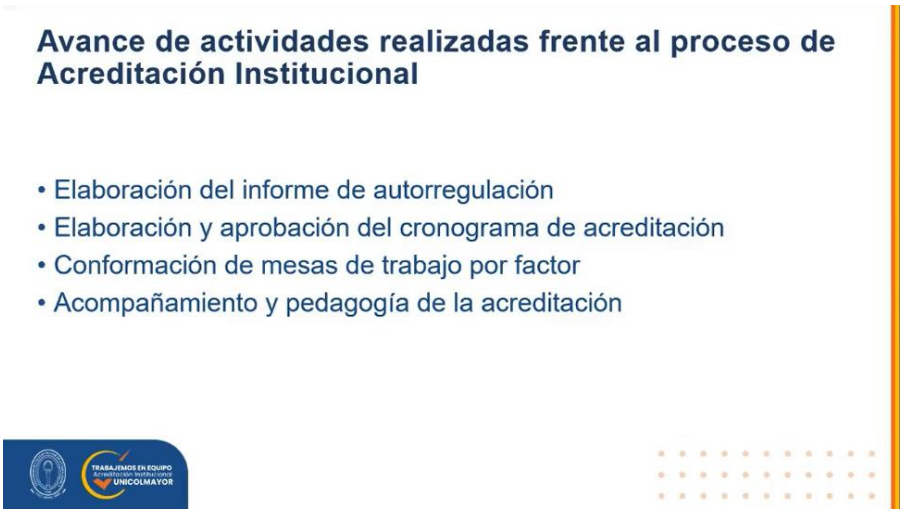

Y una vez se llevaron a cabo dichas actividades, se continuó con las siguientes acciones:

Proceso que se está desarrollando en el aplicativo evalúa, por parte de la Universidad y que permite identificar el estado actual de cada una de las evidencias y momentos de evaluación, parametrizado al nuevo Modelo de Autoevaluación del CNA y adaptado a la Universidad, posteriormente se traerá al seno del Consejo Superior el nuevo modelo el cual está en verificaciones previas.

La doctora Maricela Botero, informó que actualmente la Universidad tiene un avance del 43%, y una vez se surtan las demás valoraciones a los factores y la ejecución de encuestas se podrá completar en un resultado total de cada uno de los factores para emitir los juicios y planes de mejoramiento.

Informe anexo a la presente Acta.

La Dra. María Ruth Hernández, manifestó que el día 25 de julio se radicó ante el CNA el documento en cumplimiento del Decreto 1330 de 2019, que apunta a la Acreditación, la doctora Maricela Botero, resalta que esto va en vía también de lograr la Acreditación teniendo en cuenta que se cumple la consolidación de evidencias que se radicaron por el sistema SACES y se espera la respuesta del Ministerio y preparación de la visita de pares para condiciones institucionales, llegando a la conclusión que la Universidad está adelantando dos grandes procesos en lo referido a aseguramiento de la calidad, uno es la radicación de condiciones institucionales y por otro lado la Autoevaluación con fines de Acreditación.

El doctor Lombardo Rodríguez, solicitó aclaración sobre la metodología y elementos de construcción del Proceso de Acreditación Institucional, así mismo, el Representante de los Estudiantes Nelson Murcia, manifestó la importancia de cumplir el cronograma para la Acreditación Institucional y conocerlo por parte del Consejo Superior Universitario para su cumplimiento.

Una vez brindados los aportes por los consejeros, la doctora Maricela dio respuesta a los interrogantes sobre la articulación de los procesos de Registro Calificado y el Proceso de Acreditación, en el marco de las actualizaciones normativas por parte del CESU, informando que estas normas se lograron armonizar y claramente los criterios de evaluación son de acuerdo a los procesos, las condiciones básicas se armonizan con la acreditación y en el proceso ya del detalle se van a evaluar resultados de la implementación de políticas y procesos institucionales y en el proceso de acreditación llama a evaluar los logros e impactos, entonces lo que se busca es armonizar las evidencias que van a permitir evaluar cada factor para garantizar que dentro de las evidencias que tenemos para valorar se cumpla con las condiciones básicas del pre radicado.

Acotó sobre los planes de fomento que la Universidad presentó y tan pronto finalice la sesión hay reunión con la persona delegada del Ministerio para el acompañamiento en el fortalecimiento del Sistema Interno de la Universidad, del primer acompañamiento se derivó un plan de acción que permite a la Universidad beneficiarse de los planes de fomento para fortalecimiento de la calidad tanto institucionales como de programas, tanto la Acreditación Institucional y en sesión posterior se traerá un Acuerdo que reglamenta el Sistema Interno en la Universidad.

En este sentido, la doctora Raquel Díaz, solicitó para próxima oportunidad se pueda graficar en una tabla el detalle de cuáles son los factores que han permitido avanzar, pero también denotar cuales son aquellos que requieren atención, de tal manera que quede claro en que se está atrasado y con ello desde las competencias el Consejo Superior Universitario sepa cuáles son los aspectos más importantes que requieren atención.

El doctor Lombardo Rodríguez, agradeció la claridad necesaria sobre su interrogante y haber agregado sobre la evaluación basada en evidencias y adicionalmente la transversalidad complementada por la longitudinalidad de los ejes y la integralidad del sistema y todo ello se debe fundamentar en algo importante que es la disponibilidad, accesibilidad y confiabilidad a la información.

Por su parte la doctora Ana Isabel Mora, manifestó al doctor Lombardo Rodríguez que si así lo dispone el Consejo Superior se pueden allegar las Actas del Comité de Acreditación Institucional y del Consejo Académico quien tiene delegado todo este proceso de Acreditación en el sentido de que pueda revisar la información detallada que precisa, así mismo, desde el Consejo Superior Universitario cuando se ha revisado la ejecución del presupuesto se han aprobado unos proyectos de inversión que permiten ejecutar acciones sensibles al proceso de Acreditación, en este sentido informó que la construcción de los indicadores fue participativa y colectiva.

La doctora Maricela Botero, Jefe de Acreditación y Autoevaluación se retira formalmente de la sesión.

3.4. Proyección segundo período académico 2021, opciones de alternancia virtualidad y presencialidad – medidas de bioseguridad.

Para la presentación del punto, la Dra. María Ruth Hernández, Rectora de la Universidad, presentó informe ejecutivo en donde se manifiestan las acciones adelantadas por cada programa concernientes a la alternancia y el retorno progresivo gradual y seguro, el cual hace parte integral del presente documento como anexo, como conclusión comunica que se va a realizar el retorno gradual de posgrado y en octubre en cumplimiento del Decreto 777 de 2021, se adelantarán las acciones para poderlo realizar con los programas de pregrado.

Así mismo, anotó que el presente punto se presentará con apoyo del Dr. Gabriel Pinzón, Vicerrector Administrativo (e) y la doctora Ana Isabel Mora Bautista en calidad de Vicerrectora Académica (e) de la Universidad, en consecuencia, los directivos realizaron presentación sobre cada una de las incidencias para la parte académica y parte administrativa de acuerdo al informe que se anexa, señalando las fases que se llevaron a cabo para el Retorno Gradual Progresivo y Seguro, resaltando la adopción de protocolos de Bioseguridad como lo indica la nueva norma.

Resaltando al Consejo los siguientes aspectos ilustrados en la gráfica sobre las fases para el retorno y resultados de los instrumentos aplicados a la comunidad educativa:

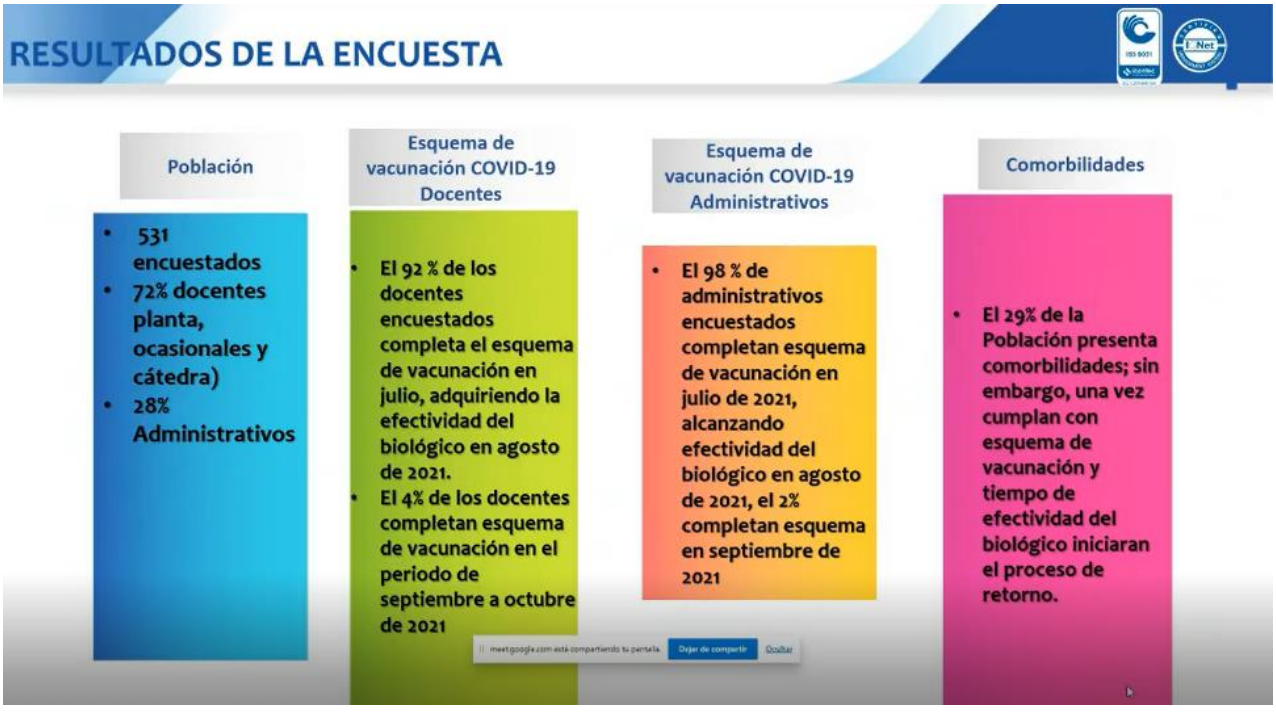

Se informa al Consejo las siguientes conclusiones:

- La Facultad Ciencias de la Salud desde el 2020 viene desarrollando actividades de alternancia en los grupos de investigación, practica laboratorio pregrado y posgrado y maestría en microbiología cumpliendo con los protocolos de bioseguridad previstos en la UCMC.

- El personal administrativo realizará el Retorno gradual progresivo y seguro atendiendo el aforo previsto en la normatividad legal vigente, el esquema de vacunación y efectividad del biológico; en consecuencia, iniciará el citado retorno entre el 15 y 30 de agosto de 2021.
- En este contexto cada jefe de dependencia organizará los turnos de los funcionarios asignados bajo el cumplimento de las medidas de bioseguridad.
- Es importante destacar que a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la asesoría de la ARL positiva se cuenta con el aforo acorde con el distanciamiento, ventilación y la señalética en cada una de las dependencias, aulas de clase y zonas comunes.

Una vez resueltas las inquietudes presentadas por los consejeros, se informa por parte de la doctora Raquel Díaz, Presidente del Consejo, así mismo, solicita a los consejeros revisen los documentos presentados sobre los puntos pendientes con el fin de avanzar y agilizar la agenda, y sugirió llevar a cabo reunión extraordinaria el día 4 de agosto de 2021, con el fin de tratar los puntos pendientes.

De acuerdo con lo anterior, los consejeros manifestaron estar de acuerdo con realizar la sesión extraordinaria el día 4 de agosto de 2021.

3.5. Informe avance del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025.

Se pospone el punto para la próxima sesión.

3.6. Informe avance financiero y administrativo.

Se pospone el punto para la próxima sesión.

3.7. Informe sobre Agenda Estratégica.

Se pospone el punto para la próxima sesión.

4. Estudio aprobación del proyecto de acuerdo "por el cual se expide el reglamento único disciplinario estudiantil".

Se pospone el punto para la próxima sesión.

5. Estudio y análisis del proyecto de acuerdo "por el cual se expide el Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"

Se pospone el punto para la próxima sesión.

6. Proposiciones y varios.

- **Derecho de Petición Asounicol sobre Estatuto Docente:**

La presidenta del Consejo Dra. Raquel Díaz manifestó que este punto debe ser tratado por competencia desde el seno del Consejo Académico, por lo cual coloca a consideración de los consejeros el traslado de la petición a la administración, en este sentido, los consejeros votaron por unanimidad que el Derecho de Petición AS-046-2021 impetrado por Asounicol, sea trasladado para lo de su competencia al Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

- **Lectura de Constancia por parte de Consejero Lombardo Rodríguez:**

El consejero Lombardo Rodríguez, lee constancia ante el Consejo Superior Universitario la cual hace parte integral de la presente Acta y pone en manifiesto la importancia de que el Consejo conozca los otros puntos del informe de gestión de la señora Rectora documentados en el anexo presentado para la próxima sesión.

Siendo las 4:25 p.m. del día 30 de julio de 2021, se dio por terminada la sesión.

La presente acta se aprueba en sesión del 24 de agosto de 2021.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.	Concepto Jurídico sobre competencias para Adquisición del Predio.	Secretaría General	04 de Agosto de 2021
2.	Mapa de Riesgos sobre predios autorizados para negociación.	Gerente Proyecto de Planta Física	04 de agosto de 2021

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

1. Informe de Rectoría ante el Consejo Superior Universitario en PDF.
2. Informe, anexos y presentación sobre Proceso de Nueva Sede con soportes solicitados por consejeros sobre estudios de Viabilidad a los predios.
3. Derecho de Petición AS-046-2021 impetrado por Asounicol sobre Estatuto Docente.
4. Constancia de 30 de julio de 2021, emitida por parte de algunos de los consejeros ante la administración sobre proceso de Nueva Sede.
5. proyecto de acuerdo “por el cual se expide el reglamento único disciplinario estudiantil” y anexos.
6. proyecto de acuerdo “por el cual se expide el Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca” y anexos.

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1RJHR16qerPoA0PDMoGyW9WkN3FaBcTi2

PRESIDENTE		**SECRETARIO**	
FIRMA	**APROBADA 24 DE AGOSTO DE 2021**	**FIRMA**	**ORIGINAL FIRMADO**
NOMBRE	**RAQUEL DÍAZ ORTIZ**	**NOMBRE**	**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**
CARGO	**DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**	**CARGO**	**SECRETARIA GENERAL**
Acta proyectada por	*Tatiana Roa B.- Supernumeraria*		